

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 17/18 DEL 12-06-18.-

Informes Previos.-

A) Notificación Electrónica – Proceso de Implementación – Informe.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, brinda detalles sobre los trámites administrativos que se llevan adelante en el marco del proceso de implementación del mecanismo de notificación electrónica, conforme facultades otorgadas a este Alto Cuerpo por el artículo 2º de la Ley 10500... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

PUNTO PRIMERO: EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS – PROPUESTA INTEGRAL.-...

Por lo que, **SE ACUERDA:** 1º) En relación a la propuesta de saneamiento y regularización de la actual planta de cargos de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la Provincia, pasar la temática para su tratamiento en un próximo Acuerdo, previo relevamiento sobre la actividad de los profesionales que integran los ETIS y su desempeño, dándose intervención a las Direcciones de Planificación y de Gestión Humana, a sus efectos. 2º) Aprobar el “Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos de profesionales de la salud de Equipos Técnicos Interdisciplinarios en Juzgados de Familia”, texto que con las modificaciones propuestas por la Comisión de Planeamiento forma parte del presente Acuerdo como Anexo I. 3º) Aprobar el “Reglamento de Funcionamiento de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la Provincia de Entre Ríos”, que como Anexo II forma parte del presente Acuerdo. 4º) Disponer –a modo de experiencia piloto- la implementación del mecanismo de coordinación aprobado en el inc. 3º), y designar Coordinadora Provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la Provincia, a la Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina Mariel Yzet, quien deberá presentar a la brevedad una propuesta para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema. 5º) Notificar y difundir.-

PUNTO SEGUNDO: JORNADA DE TRABAJO SOBRE IMPLEMENTACION DE LA NUEVA LEY DE NARCOMENUDEO – 15.06.18 - VILLAGUAY.-...

A lo que **SE ACUERDA:** 1º) Declarar de “interés judicial” la “Jornada de Trabajo sobre Implementación de la nueva Ley de Narcomenudeo y el impacto en el trabajo diario de Jueces de Garantía de todas las jurisdicciones” que se llevará a cabo el día 15 de junio de 2018, en el Centro de Convenciones “Papa Francisco” de la ciudad de Villaguay, desde las 9.30

hasta 16.30 horas. 2º) Facilitar la concurrencia a dicha Jornada, de los Jueces de Garantías de todas las jurisdicciones de la Provincia, con la condición de no resentir la normal prestación del servicio de justicia. 3º) En relación a la solicitud de gastos y traslado, otorgar el trámite correspondiente. 4º) Autorizar la concurrencia del señor Juez de Garantías N° 5 de Paraná, Dr. Elvio O. Garzón a la referida Jornada, como así también dispuso, que las audiencias fijadas a los Jueces de Garantías que concurren al encuentro en dicha fecha, sean atendidas por los Jueces de Transición. 5º) Dar intervención a las áreas de incumbencia y difundir la actividad a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.J. -SIC.- 6º) Hacer saber.-

PUNTO TERCERO: FERIA JUDICIAL JULIO 2018.-... En este estado, los señores Vocales coinciden en que el desempeño durante la Feria debe ser de emergencia y excepcional, por lo que sólo se admitirán aquellos vinculados a la estricta prestación del servicio. Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Establecer el período de la próxima Feria Judicial de Invierno, entre el 9 y el 20 de julio de 2018 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas. 2º)... 3º) Comunicar a los Jefes, Directores de áreas de gestión administrativa, Mayordomo e Intendente del Superior Tribunal de Justicia, que no podrán desempeñarse durante la feria, haciéndoles saber, además, que en la dependencia a su cargo sólo se admitirán aquellos desempeños vinculados a la estricta prestación del servicio de justicia, que se encuentren debidamente fundamentados. 4º) Hacer saber a las distintas jurisdicciones que deberán comunicar a este Tribunal la propuesta de los Magistrados y Funcionarios que se desempeñarán en dicho receso, antes del 22 de junio del corriente. 5º) Reiterar a todos los organismos las siguientes pautas establecidas por este Superior Tribunal de Justicia para el desempeño en Feria: -Acuerdo General N° 18/17 del 22-06-17 Punto 5º) inc. 3): Establecer que durante la feria judicial, en la jurisdicción Paraná se desempeñe como Juez de Feria, un Juez de Familia y un Juez Civil y Comercial, respectivamente; y en las demás jurisdicciones, se desempeñe como Juez de Feria, además de un Juez Civil y Comercial, un Magistrado o Funcionario especializado en materia de Familia, actuando este último como Juez; -Acuerdo General N° 19/17 del 28-06-17, Punto 4º) inc. 2): Disponer que en caso de designación de un Magistrado o Funcionario como Juez de Familia y de otro Magistrado de distinto Fuero para desempeñarse en Feria, el Magistrado o Funcionario especializado en Familia quedará eximido de intervenir en la tramitación de Amparos durante el referido período; -Acuerdo General N° 15/14 del 20-05-14, Punto 5º) inc. 4): Tomar recaudos para

que los Secretarios de Sala sean aquellos con experiencia y conocimiento en el trabajo de trámite -sobre todo el correspondiente a la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del S.T.J.-, así como también, que los organismos de FERIA cuenten con empleados con experiencia en el trámite de la mencionada Sala y de las Cámaras con competencia penal en la Provincia; y -Acuerdo General N° 16/18 del 05-06-18, Punto 6º): Disponer que durante el periodo de FERIA, los trámites en materia de Violencia de Género contra la mujer en la modalidad laboral, sean remitidos al Juez de Familia en turno. Finalizada la FERIA, los mencionados expedientes deberán regresar a su Juzgado de origen a los fines de continuar con su tramitación. 6º) Hacer saber a los titulares de los organismos, por intermedio de los Magistrados a cargo de Superintendencia, que no podrán desempeñarse en FERIA, aquellos agentes cuya designación o continuidad se encuentra pendiente de resolver por el Superior Tribunal. 7º) Notificar y Hacer saber.-

PUNTO CUARTO: PLAN ANUAL 2018 – INCORPORACION DE ACTIVIDADES.-...

Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA**: 1º) Aprobar las propuestas de capacitación sometidas a consideración y disponer su incorporación en el Plan Anual de Gestión Educativa 2018. 2º) Disponer que la actividad denominada “Actualidad y Crisis del Derecho del Trabajo” se incorpore como temática al Programa previsto para el Congreso Provincial de Derecho Laboral, que se llevará a cabo durante el segundo semestre del corriente año. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: AGENTE... – LICENCIA PENDIENTE.-...

Después de un intercambio de opiniones, en coincidencia con lo dictaminado por Comisión de Personal y por el Ministerio Público Fiscal; **SE ACUERDA**: 1º) Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo a la (agente)... 2º) Designar Instructor Sumariante al Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, notificándolo con copia del presente Acuerdo. 3º) Extraer copias de las presentes actuaciones y remitir testimonio al agente fiscal en turno, a sus efectos. 4º) Notificar.-

PUNTO SEXTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-

a) Cese del Dr. Guillermo Oscar Delrieux - Informe de la Dra. Leonor Pañeda.-...

Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE**.-

b) REFLEJAR – Reunión de Junta Directiva - Informe de la Dra. Mizawak.- La señora Vocal de la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucional y Penal del STJ, Dra. Claudia M. Mizawak, informa que el día 11 de Junio se realizó la reunión de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), a través de videoconferencia. En dicho marco, se trató el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación del Acta anterior, organización de las próximas actividades, Asamblea, Reunión preparatoria, Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial, El rol de las Escuelas Judiciales en contextos de reformas procesales, Homenaje al 40º Aniversario del Centro de Estudios Judiciales del Chaco. Al respecto, la Dra. Mizawak quiere destacar el permanente acompañamiento y colaboración del Área Informática, del Ing. Juan José Rossi y de la agente de Ceremonial, Srta. Belén Gómez. También se dialogó acerca de la presentación inaugural del Sistema de Videoconferencias unificado, el cual se pondrá en funcionamiento el día 10 agosto en la provincia de Chaco, con motivo de cumplir 40 años la referida Escuela Judicial. Asimismo, informa que el día 13.06.18 se hará una prueba piloto entre todos los informáticos de los poderes judiciales que han recibido los equipamientos de videoconferencia... Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.**-

FDO. DRES. CASTRILLON, CARUBIA, CARLOMAGNO, SALDUNA, PAÑEDA, MIZAWAK y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-

